

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio del Interior**  
**Jefatura Provincial de Tráfico**  
**Córdoba**

Núm. 7.253/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente.- Conductor.- DNI/NFI.- Localidad.- Fecha.

1402742688; Francisco Santiago Luna; 30445028; Córdoba; 25/06/2010

1402742699; Antonio López Espinosa; 30469513; Córdoba; 24/06/2010

1402715977; Juan Luis Maldonado Navarro; 30984624; Córdoba; 24/06/2010

1402715988; Isidro Carmona Madero; 30988180; Córdoba;

24/06/2010

1402542366; Manuel Carvajal Suárez; 30995593; Córdoba; 23/06/2010

1402715999; Rafael Salvador Pérez; 30998139; Córdoba; 24/06/2010

1402716011; Eduardo Llamas Rueda; 30998858; Córdoba; 25/06/2010

1402600622; Javier Moreno Nieto; 44363963; Córdoba; 25/06/2010

1402657511; Rafael Trenas Rosa; 44369121; Córdoba; 26/06/2010

1402742833; Antonio Rodríguez Linero; 45889378; Córdoba; 24/06/2010

1402716111; Juan Carlos López Cabrera; 45946761; Córdoba; 24/06/2010

1402612011; Raúl Bonilla Salamanca; 25733459; Fernán Núñez; 23/06/2010

1402742799; Ángel López González; 38416513; Lucena; 25/06/2010

1402716077; Gregorio López Pérez; 52353628; Montilla; 24/06/2010

1402742877; Manuel Jesús Enríquez Izquierdo; 14622098; Palma del Río; 24/06/2010

1402715922; Paola Moriana Domínguez; 15403871; Palma del Río; 24/06/2010

1402708144; Víctor Joaquín Donaire Falcón; 30231703; Palma del Río; 24/06/2010

1402742866; Florin Zama; X6912152P; Palma del Río; 25/06/2010

1402612044; Antonio Gabriel Moreno Cabello; 80158453 Peñarroya-Pueblonuev; 24/06/2010

1402715933; José Manuel Ruiz Cabello; 25314683; Puente Genil; 24/06/2010

1402542388; Juan Quintero Fernández; 34022173; Puente Genil; 25/06/2010

1402690133; Félix Costin Curt; X8416014S; Puente Genil; 24/06/2010

Córdoba, 1 de julio de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.